

## **Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 20**

### **Protocolo para exámenes finales no presenciales mediados por tecnología**

Acorde a la CC2-2020 y a lo tratado por el Consejo Académico Institucional y teniendo en cuenta los acuerdos alcanzados a nivel regional, las instancias de mesas de exámenes previstas en el calendario 2020 del I.S.F.D y T. N° 20 deberán desarrollarse mientras siga vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, atendiendo a las siguientes consideraciones:

- Se realizará un único llamado en los turnos: diciembre 2020 y marzo 2021, en concordancia con la Disposición de Firma Conjunta: DISPC-2020-1-GDEBA-DPESUPDGCYE, y su anexo único IF-2020-22666860-GDEBA-DPETPDGCYE.
- El llamado del turno diciembre abarcará desde el 24/11/2020 al 22/12/2020.
- El resultado AUSENTE no se considerará como sanción para la inscripción a la siguiente mesa;
- No se tendrán en cuenta los años 2020 y 2021 para cálculo del vencimiento de las cursadas.
- Para el mecanismo de registro, circulación y firma de actas de manera digital, el Instituto acuerda que cada profesor registrará de manera digital los resultados de las Mesas en la plataforma para profesores. Los preceptores completarán los respectivos Libro de Actas con una observación donde se indique la forma en que fue tomada la materia, y al regreso a la presencialidad, los profesores integrantes de la mesa evaluadora, deberán firmarlos.

En este sentido se confeccionarán protocolos para docentes y para alumnos para la toma de exámenes finales virtuales o mediados por tecnología, acordes a las consideraciones específicas correspondientes a su implementación que se detallan a continuación:

#### **A- Previas al examen:**

Para ambos turnos, se habilitará la inscripción de los alumnos a las mesas examinadoras, a partir del 16 de noviembre, ingresando al Sistema de Información para el Estudiante que se encuentra en el sitio web <http://www.instituto20.com.ar>, con n° de DNI y contraseña.

La inscripción a cada mesa se cerrará 72 horas hábiles antes de la concreción de las mismas. Luego de esto, no será posible inscribirse, ni borrarse de la mesa. Es posible que algunas cátedras no cierren las cursadas antes del llamado de diciembre, en ese caso, los estudiantes se podrán anotar a esas mesas a partir del llamado de marzo-2021. Se trata de una situación excepcional debido a la situación imperante y con una difícil logística tanto para los profesores como para la Institución. Es por eso, que apelamos a la responsabilidad de inscribirse en un máximo de 5 materias, y sólo en aquellas en las que se van a presentar.

Cerrada la inscripción, se habilitará como medio de comunicación un aula virtual (exclusivo para la toma de exámenes finales, y diferente al de la cursada) en

la plataforma Moodle del Instituto para cada mesa de examen. En cada aula únicamente se matricularán a los alumnos inscriptos, el docente responsable de la materia y otro docente con relación al área (designado por el Instituto) que conforme el tribunal.

El docente del espacio deberá subir a la plataforma Moodle la propuesta que llevará a cabo en la evaluación. De esta forma, cada alumno sabrá con anticipación la metodología que se implementará. Este documento debe ser muy claro y preciso, y debe contener mínimamente:

- La modalidad de la evaluación: escrito, oral, escrito y oral, aprobación de un escrito para acceder a un oral, u otras. Para la modalidad elegida, se deberá informar el o los medios tecnológicos que se usarán (la misma plataforma Moodle, grupos cerrados de Facebook, videoconferencias, videollamadas por WhatsApp, etc), la forma de acceso a cada medio, el tiempo con el que contará cada alumno para la realización de la evaluación, la modalidad de entrega en caso de que sea escrito, y otra forma alternativa de comunicación sincrónica durante el período que dure el examen, ante posibles eventualidades.
- Información sobre forma de identificación del alumno al momento de rendir (identificación del medio usado para la presentación de la libreta del estudiante, exigencia de cámara y/o micrófono) y ambientación del espacio donde rendirá el alumno (privacidad y sin presencia de otras personas, acceso únicamente al material considerado por el docente necesario para el examen, etc.)
- Acciones que se implementarán en caso de situaciones excepcionales (dificultades técnicas tanto del alumno, como del docente y el tribunal; interrupciones imprevistas, etc.)

B- Durante el examen:

- Se deberá habilitar el acceso a los medios tecnológicos utilizados al menos 10 minutos antes del horario del examen.
- Cada docente deberá verificar la identidad de los alumnos inscriptos.
- Mientras dure el examen, estudiantes y docentes deben mantener conductas acordes al nivel de la Educación Superior.
- Finalizado el examen, mediando un breve espacio de interconsulta con el tribunal, el docente informará al estudiante la calificación obtenida (escala numérica vigente), haciendo las observaciones consideradas de retroalimentación.

C. Situaciones excepcionales:

Si durante el transcurso del examen fallara la conexión de audio, de video, o de ambas, se dará un tiempo de tolerancia (que no exceda los 5 minutos) para que se reanude el examen. De persistir el problema, se suspenderá el mismo y se colocará en el Acta "ausente justificado por dificultades técnicas". La situación se resolverá en diálogo entre la comisión evaluadora y la dirección del Instituto, ponderando los distintos aspectos que ocasionaron dicha suspensión.